



Limitan presencia de Guardia Nacional al exterior de Cámara de Diputados

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, anunció que la presencia de elementos de la Guardia Nacional (GN) estará limitada al exterior del recinto legislativo para garantizar la seguridad de quienes entran y salen, en particular durante manifestaciones, y al interior las labores de vigilancia estarán a cargo de elementos de Resguardo.

En conferencia de prensa, Creel Miranda detalló que se habilitará un espacio en el interior del recinto para que los elementos de la GN puedan descansar y asearse, sin embargo, para acceder tendrán que estar desarmados.



Sobre la suspensión definitiva dictada por una jueza federal para frenar la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Creel Miranda dijo que no podrá realizarse en tanto no se resuelva el asunto de fondo y la determinación tendrá “implicaciones severas” para la reforma aprobada el 12 de octubre en el pleno.

“Y en tanto eso no se resuelva, la Guardia Nacional no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, no podrá quedar bajo el mando del secretario de la Defensa Nacional y tendrá que despojarse de su carácter castrense”, declaró.

El legislador reiteró que la prórroga que se otorgó a las Fuerzas Armadas para permanecer en la Guardia Nacional es inconstitucional y que la determinación del juez lo confirma.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/limitan-presencia-de-guardia-nacional-al-exterior-de-camara-de-diputados-9092292.html>